



REF.: AUTORIZA PAGO DE TASAS Y DERECHOS POR APROBACIÓN DE PROYECTO DE SUBDIVISIÓN TERRENO CLAUDIO ARRAU ESQUINA QUINTUPEO PROGRAMA META PRESIDENCIAL CONSTRUCCION DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015- 099

PUERTO MONTT, 26 MAR 2015

**VISTOS:**

El DFL N° 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.798 de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución exenta N° 015/097 del 18 de febrero de 2015 que autoriza a doña Solveing Patricia Dinamarca Zunino a actuar como directora regional subrogante, región de Los Lagos; Resolución N° 015/0026, del 04 de febrero de 2000; Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO**

1. Que, según consta en sistema de control y seguimiento de proyectos del programa meta presidencial para la construcción de jardines infantiles y salas cuna en la región, el folio 1014047, correspondiente al terreno ubicado en, Claudio Arrau esquina Quintupeo comuna y ciudad de Puerto Montt, y que es de propiedad de SERVIU está en proceso de ser cedido en comodato a Junji, para lo cual, se solicitó subdivisión ante la DOM. de Puerto Montt, cuyos derechos y tasas por ese trámite son de cargo de Junji, y estos ascienden a la suma de \$538.546 (quinientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos.)
2. Que, es necesario cumplir con ese trámite, toda vez que sin él no se podrá celebrar comodato respecto de este terreno.



3. Que, para la cancelación de los respectivos derechos y tasas, deberá emitir documento de pago anticipado.

4. Que, de acuerdo a lo establecido artículo 3º de la Ley N° 19.886, artículo N° 53º del reglamento de la Ley N° 19.886 y lo establecido en el la Resolución Exenta N°015/2845 de 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por tratarse de un impuesto, esta adquisición se encuentra entre los gastos excluidos del sistema de Información del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); En consecuencia, no concurre la obligación de regirse por el sistema de información y de otros medios para la contratación electrónica.

5. Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que autorice el pago.

#### RESUELVO:

1. AUTORIZACE a efectuar pago a la DOM de la **I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**, RUT: 69.220.100-0, con domicilio en Av. Presidente Ibáñez N° 600, comuna y ciudad de Puerto Montt, para la obtención de la subdivisión del terreno en Claudio Arrau esquina Quintupeo, comuna y ciudad de Puerto Montt, correspondiente a proyecto el folio 1014047.

Descripción del Servicio	Cantidad	Valor Exento IVA
Subdivisión terreno ubicado en Claudio Arrau esquina Quintupeo, comuna y ciudad de Puerto Montt	1	\$538.546.-

2. PAGUESE la suma de \$538.546.- (quinientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos.), mediante cheque a nombre de la **I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**, RUT: 69.220.100-0, para el pago de la Subdivisión terreno ubicado en Claudio Arrau esquina Quintupeo, comuna y ciudad de Puerto Montt.

3. Impútese la suma de \$538.546.- (quinientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos) al **subtítulo 22, ítem 12, asignación 005**, programa 01 del presupuesto institucional vigente en la región.



ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten signature]*

SOLVEING PATRICIA DINAMARCA ZUNINO  
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS (S)  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

*[Handwritten signatures]*

SPDZ/IJSCHD/HOV/MRR/HJCR/RCCH/rech

Distribución:

- Proveedor
- Programa Meta Regional
- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
ITEM 2212005	\$ 538.546
	\$
CODIGO	
SIGFE	10237